
**AUDITORIA INTERNA
ESTUDIO DE VISADO DEL GASTO**

San José, 23 de febrero de 2016

MIVAH-AI-022-2016

Señor
Rosendo Pujol Mesalles .
Ministro de Vivienda y Asentamientos Humanos

Mawam
RESP. MINISTERIAL

24 FEB 2016

Asunto: Resultados del Estudio de visado del gasto del año 2015.

15:22:33

Estimado señor:

De conformidad con el Plan de Trabajo Anual 2015, se realizó el estudio de visado del gasto, el cual fue iniciado en el mes de diciembre de 2015 finalizando en el mes enero de 2016.

Se estableció como objetivo general la Evaluación del cumplimiento del proceso de visado de gasto en la ejecución presupuestaria aplicada en el Departamento Financiero. Como objetivos específicos se estableció la revisión del control interno en operación y el cumplimiento de las recomendaciones de estudios anteriores. La revisión se realizó a una muestra de expedientes de compras realizadas en el año 2015.

El estudio se fundamenta en el siguiente marco legal: La Constitución Política de la República de Costa Rica en su artículo N° 184 establece que: "Son deberes y atribuciones de la Contraloría: 1) Fiscalizar la ejecución y liquidación de los presupuestos ordinarios y extraordinarios de la República". Además, "no se emitirá ninguna orden de pago contra los fondos del Estado sino cuando el gasto respectivo haya sido visado por la Contraloría."

La Contraloría lo replantea con la resolución R-2-2003-CO-DFOE, responsabilizando del proceso de visado a la Administración Activa. Para eso le brinda dos instrumentos que son fundamentales para la realización del visado: concretamente el "Reglamento sobre el Visado de Gastos con cargo al presupuesto de la República", y el "Instructivo sobre aspectos mínimos a considerar en el análisis de los documentos de ejecución presupuestaria en el proceso de Visado".

Los funcionarios responsables de la aprobación de los documentos de ejecución presupuestaria para el pago contra fondos del Estado, están designados de manera formal en el Departamento Financiero, dentro de sus funciones y responsabilidades, está la verificación de la legalidad del gasto antes de la emisión de la orden de pago, la cual se realiza en ese Departamento, con la verificación documental y respectivas firmas autorizadas, además de la revisión del bloque de

**AUDITORIA INTERNA
ESTUDIO DE VISADO DEL GASTO**

San José, 23 de febrero de 2016
MIVAH-AI-022-2016
Página 2/2

legalidad. Para esas funciones se han designado a la Señora Clara Valerio M.; actual Jefe del Departamento Financiero y el señor Esteban Campos Ramírez, funcionario de ese Departamento..

Adicionalmente, en las Normas de Control Interno para el Sector Público, de la Contraloría General de la República, en el capítulo sobre actividades de control, concretamente el número 4.1 establece: “El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben diseñar, adoptar, evaluar y perfeccionar, como parte del SCI, las actividades de control pertinentes, las que comprenden las políticas, los procedimientos y los mecanismos que contribuyen a asegurar razonablemente la operación y el fortalecimiento del SCI y el logro de los objetivos institucionales...”. (El subrayado no forma parte del original).

Con base en las pruebas realizadas para este estudio se determinó que se han venido realizando acciones, tendientes a fortalecer el control interno en el proceso de la ejecución presupuestaria, tales como uso de sellos, separación de funciones y el control en los accesos al SIGAF.

Además, se dió cumplimiento a las recomendaciones que emitió esta Auditoría en el informe FO-CUM-004-2014 (AI-160-2014 del 12 de diciembre del 2014, por lo que se pudo observar el uso de la boleta **“Revisión del Bloque de Legalidad”**, la cual permite evidenciar lo realizado; tal y como lo establece el **“Instructivo sobre aspectos mínimos a considerar en el análisis de los documentos de Ejecución Presupuestaria en el proceso de Visado”**.

En cuanto a la recomendación emitida al Departamento de Proveeduría, en ese mismo informe, se dió cumplimiento a la recomendación sobre estandarización de los expedientes de compras, de manera que todos tengan la misma documentación.

Con base en las pruebas realizadas se concluye que:: El Departamento Financiero, realiza en forma razonable, la revisión del bloque de legalidad de los pagos realizados.

Original }
Firmado } Adolfo Rojas Carrera

Adolfo Rojas Carrera
Auditor General



ARC/JVGR

C. Sra. Grettel Vega A. Directora Administrativa Financiera (digital)
Sra. Clara Valerio M. Jefe Depto. Financiero (digital)
Expediente
Archivo.